DECRETO ALCALDICIO Nº 000063

PUCHUNCAVÍ, 17 ENE. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de recuperar suelos y reforestar con especies nativas en la comuna de Puchuncaví, mediante la iniciativa **"Recuperación de suelos a través del diseño y construcción de un proyecto ambiental local en la plaza Pedro Aguirre Cerda, localidad de Las Ventanas";** Resolución Exento N°1210 de fecha 26.10.2021, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría del Medio Ambiente y la Municipalidad de Puchuncaví; Convenio de Transferencia de recursos de fecha 15.10.2021; Decreto Alcaldicio Nº 1559 de fecha 11.11.2021, que aprueba Convenio de Transferencia; La Ley Nº 19.886 y su reglamento sobre compras y contrataciones públicas; el Decreto Alcaldicio N°1186, de fecha 26.08.2021, que delega al Sr. Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Sr Alcalde; Decreto Nº 1053 de fecha 28.07.2021, que aprueba el Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos y Jefaturas de esta Municipalidad; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso, de fecha 28.06.2021 que ratifica la elección del Señor Alcalde; Resolución Nº 06 de 2019 de Contraloría General de la República; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

DECRETO

I. **APRUEBESE**, las Bases Administrativas y Términos técnicos de referencia, sobre el proyecto denominado, **Recuperación de suelos a través del diseño y construcción de un proyecto ambiental local en la plaza Pedro Aguirre Cerda, localidad de Las Ventanas,** según texto adjunto que forma parte integrante del presente decreto.

1. Características de la licitación:

1.1 Nombre de la licitación: "Recuperación de suelos a través del diseño y construcción de un proyecto ambiental local en la plaza Pedro Aguirre Cerda, localidad de Las Ventanas"

Descripción: La Municipalidad de Puchuncaví, llama a Licitación Pública para desarrollar un proyecto ambiental local de recuperación de suelos y reforestación con especies nativas, que considera herramientas de participación ciudadana.

1.2 Tipo de licitación: Pública-Licitación Pública entre 100 UTM y 1000 UTM (LE).
1.3 Tipo de convocatoria: ABIERTO.
1.4 Moneda: Peso chileno.
1.5 Monto disponible: $15.000.000.- IVA incluido.
1.6 Etapas del proceso de apertura: Una etapa.
1.7 Formalización del contrato: Por medio de contrato.
1.8 Toma de razón por Contraloría: No requiere toma de razón por Contraloría.
1.9 Publicidad de ofertas técnicas: Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada o declarada desierta la licitación.
1.10 Visita de terreno: La visita a terreno se efectuará el día y la hora indicado en el portal www.mercadopublico.cl, reuniéndose en el frontis de la Municipalidad de Puchuncaví, ubicada en Avenida Bernardo O'Higgins Nº 70, Puchuncaví. Dicha visita es de **carácter obligatoria**.

Deberá asistir con mascarilla, traer lápiz propio para la inscripción en el acta y deberá mantener distancia una vez estando en la municipalidad, se sugiere llegar temprano para evitar aglomeración al momento de inscribirse. **Tendrá que asistir un representante por cada empresa**, por lo tanto, no se aceptará que una persona represente dos o más empresas.

Al ser visita obligatoria la Municipalidad estará facultada para rechazar las ofertas de quienes no figuren en la lista de asistencia.

2.- La Licitación puede ser readjudicada

3.- Etapas y plazos: estarán estipulados en la Ficha Electrónica de la Licitación

4.- Requisitos y condiciones:

4.1. Presentación de la oferta

Los oferentes deben constatar que el envío de su oferta a través del portal electrónico de compras públicas haya sido realizado con éxito, incluyendo el previo ingreso de todos los formularios anexos requeridos, para ello se debe verificar el posterior despliegue automático del "Comprobante de envío de oferta" que se entrega en dicho sistema, el cual puede ser impreso por el proponente para su resguardo.

Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del portal electrónico de compras públicas. No se aceptarán ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en estas bases. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas.

De acuerdo a lo anterior y en relación a la presentación de las ofertas, los oferentes deberán presentar lo siguiente:

4.1.1 Anexos administrativos

a. Fotocopia de la cédula de identidad o RUT, según se trate de persona natural o jurídica.

b. Fotocopia del RUT del representante legal.

c. En caso de tratarse de persona jurídica, copia de la inscripción del extracto de constitución de la sociedad en el Registro de Comercio y certificado de vigencia de la constitución de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces con una antigüedad máxima de 30 días al momento de la apertura de la licitación.

d. Documento que acredite la personería del representante legal del oferente o del que comparece en su nombre.

NOTA: En caso de Unión Temporal de Proveedores, asociación de personas naturales y/o jurídicas, cada persona que forme parte de esta unión DEBE presentar TODOS los documentos solicitados para la Oferta Administrativa.

4.1.2 Anexos técnicos

Se deberán presentar obligatoriamente en formato establecido por la Municipalidad

a. Identificación del oferente; se indicará el nombre de la propuesta, nombre del oferente, dirección, domicilio y firma del representante legal del oferente y deberán contener todos los antecedentes solicitados por el mandante. (Anexo Nº 1).

b. Currículum vitae de la empresa o persona natural (experiencia del proponente en obras debidamente comprobadas).

c. Curriculum vitae de los profesionales que participarán en el proyecto.

d. Declaración jurada en que el oferente declare estar en conocimiento de las características generales del terreno en que se ejecutará la obra, de los antecedentes que forman parte de esta propuesta, conocer y aceptar las aclaraciones que la Unidad Técnica haya enviado en relación al proceso de licitación y que acepta ésta en todas sus partes, así como la facultad privativa del Mandante de adjudicar la obra (Anexo Nº 2).

e. Carta Gantt, señalando todas las actividades indicadas en el punto 2 de los términos técnicos de referencia (desarrollo).

f. Declaración Jurada con la relación de las obras contratadas y/o en ejecución, (Anexo Nº3).

g. Plan de Manejo que se utilizará, respecto al COVID-19, considerando como mínimo las directrices señaladas en Bases Administrativas Especiales.

4.1.3 Anexos Económicos

En el anexo oferta económica, se indicará el monto a ofertar IVA incluido, además del plazo de ejecución de las obras en días corridos, firmados por el representante legal (Anexo Nº 4).

4.2. Recepción y Apertura de las Propuestas

a. La Comisión de Apertura efectuará la Apertura Electrónica de acuerdo al procedimiento establecido por el portal www.mercadopublico.cl.
b. La Unidad Técnica rechazará aquellas ofertas que no incluyan los documentos en la forma indicada en las presentes Bases.
c. Se utilizará solamente el acta de apertura electrónica.

4.3. Procedimiento de Evaluación de Ofertas

La evaluación de las ofertas será realizada de acuerdo a los criterios de evaluación contenidos en las presentes bases y en virtud del proceso de evaluación descrito a continuación:

a. Para efectos de esta evaluación, se considerarán aquellos ítems que correspondan a las categorías y tipos de productos definidos en la ficha electrónica de la presente licitación.

b. Aquellas ofertas que no fueran presentadas a través del portal quedarán marginadas de la propuesta y no serán consideradas en la evaluación de la oferta.

4.4. Criterios de evaluación

Para la evaluación de las propuestas, se aplicarán los siguientes criterios y ponderaciones:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
a.- Propuesta técnica	40%
b.- Experiencia	30%
c.- Oferta Económica	20%
d.-Cumplimiento requisitos formales	10%

El puntaje final se calculará de acuerdo al siguiente polinomio:

Puntaje total de la oferta= 0,40*Propuesta Técnica + 0,30 * Puntaje Experiencia + 0,20 * Oferta Económica + 0,10* Cumplimiento requisitos formales.

4.5. Mecanismo de asignación de puntajes

a.- Propuesta técnica (40%):

Se considerará la presencia de los siguientes criterios, de acuerdo a los términos técnicos de referencia (TTR). Cada criterio tiene asignado un puntaje, el que se sumará en caso de estar presente en la propuesta ofertada.

i.- Uso de Especies Nativas (20%).

El oferente deberá detallar claramente las especies nativas a utilizar en el proceso de remediación. En caso de no contar con las especies indicadas, o surjan otras alternativas tanto desde la consultora como desde los procesos participativos se realizará una evaluación en conjunto con la contraparte técnica. Los puntajes asignados serán los siguientes:

Especie	Puntaje
Si utiliza Romerillo + Salvia+ Coralillo +Quebracho + Molle	100
Si utiliza Salvia + Coralillo+ Quebracho + Molle	60
Si utiliza Coralillo + Quebracho + Molle	50
Si utiliza Quebracho + Molle	30
Si utiliza Molle	10
Si utiliza especies arbóreas diferentes a las ya especificadas	0

El señalado puntaje final deberá, a su vez, ponderarse en un 20%.

ii.- Sobrevivencia de las especies (60%).

El oferente deberá asegurar la sobrevivencia del 85% de las especies arbóreas a través de la propuesta técnica que contemple como mínimo los siguientes puntos:

Tipo de Riego	Puntaje
Asegurar el riego tecnificado o automatizado	100
No Asegurar el riego tecnificado o automatizado	0

El señalado puntaje final deberá, a su vez, ponderarse en un 60%.

iii.- Preparación del suelo (20%).

El oferente deberá asegurar la preparación de suelo previa a la plantación de especies arbóreas, a través de la propuesta técnica que contemple como mínimo los siguientes puntos:

Tipo de preparación	Puntaje
Incorporación Cal + compost	100
No Incorporación Cal + compost	0

El señalado puntaje final deberá, a su vez, ponderarse en un 20%.

Puntaje total calidad técnica= sumatoria los subcriterios (i + ii + iii) * 40%

b.- Experiencia (30%):

En este criterio se evaluará si el equipo de trabajo cumple los requisitos solicitados por TTR, los cuales deberán estar señaladas en anexo N°3, debidamente acreditadas.

Se ponderará de acuerdo a la siguiente escala:

ESCALA	PUNTAJE
Cumple	100
No cumple	0

El señalado puntaje final deberá, a su vez, ponderarse en un 30%.

c.- Oferta económica (20%):

En primer lugar, se comparará el precio por ítem ofertado, en relación a los ítems idénticos ofertados por los otros proponentes, en virtud de la siguiente fórmula:

Puntaje por precio = Precio mínimo ítem ofertado / Precio ítem Oferente X 100

El señalado puntaje final deberá, a su vez, ponderarse en un 20%.

d.- Cumplimiento de requisitos formales de la oferta (10%):

Se considerará de acuerdo a que los oferentes hayan presentado la totalidad de los documentos solicitados en las bases de licitación, de acuerdo a la siguiente tabla:

ESCALA	PUNTAJE
Cumple	100
No cumple	0

El señalado puntaje final deberá, a su vez, ponderarse en un 10%.

5. Adjudicación

La Municipalidad de Puchuncaví declarará inadmisible cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases, sin perjuicio de la facultad de la Municipalidad de Puchuncaví de solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.

La Municipalidad de Puchuncaví podrá, además, declarar desierta la licitación, cuando no se presenten ofertas, o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.

6. Seriedad de la oferta

Para garantizar la seriedad de su oferta, cada proponente deberá entregar, junto con la propuesta, una Boleta de Garantía Bancaria o Póliza de Seguro Electrónica, a la orden de la Municipalidad de Puchuncaví, por el monto de $100.000 (cien mil pesos) hasta el día del cierre de la licitación en horario de 8:30 a 13:30 horas, documento que debe ser presentado de forma física en oficina de partes de la Municipalidad. Cuya glosa deberá decir: **"Para caucionar la seriedad de la oferta de la licitación pública: "Recuperación de suelos a través del diseño y construcción de un proyecto ambiental local en la plaza Pedro Aguirre Cerda, localidad de Las Ventanas"**

Cabe señalar que desde el momento que el proponente publica su oferta en el portal de Chilecompra, queda obligado a mantener su monto durante todo el período de vigencia de la boleta de garantía de seriedad de la oferta.

Si transcurrido dicho plazo no se adjudicara la Propuesta, el proponente queda libre de todo compromiso pudiendo recuperar la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Respecto del proponente que resulte adjudicado y/o seleccionado, la garantía se mantendrá hasta que él haya hecho entrega de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

La Garantía de Seriedad de la Oferta, será restituida a aquellos Proponentes no favorecidos, una vez que se haya adjudicado la Propuesta, los cuales deberán solicitar dicha devolución por escrito a la contraparte técnica.

6.1.- De fiel cumplimiento del contrato:

El proponente adjudicado deberá entregar, al momento de la suscripción del contrato, una garantía de liquidez inmediata, correspondiente a un 5% de la oferta final, con la finalidad de garantizar el correcto, oportuno y fiel cumplimiento del servicio, conforme a lo solicitado en las presentes Bases y Términos de Referencia. Cuya glosa deberá decir **"Para garantizar el correcto, oportuno y fiel cumplimiento del contrato de la licitación pública: "Recuperación de suelos a través del diseño y construcción de un proyecto ambiental local en la plaza Pedro Aguirre Cerda, localidad de Las Ventanas".**

La Garantía deberá estar vigente desde la fecha de suscripción del contrato y hasta 60 días posteriores al término total del contrato.

Esta Garantía será restituida en forma definitiva una vez cumplido el plazo total de vigencia de esta.

En el evento que el proponente contratado no cumpla con las obligaciones y/o plazos que establecen las presentes bases y contrato respectivo, la Municipalidad de Puchuncaví, se reserva el derecho de hacer efectivo el cobro de la garantía, sin necesidad de requerimiento ni acción judicial alguna, en carácter de cláusula penal, y de acuerdo al procedimiento que corresponda según su naturaleza, para con cargo a ella, cobrarse las indemnizaciones y multas causadas por el incumplimiento y sin perjuicio de las demás acciones legales que pudieren corresponder. El documento de garantía deberá ser entregado al departamento de jurídica en conjunto con el contrato.

7. Resolución de empates

En el caso que dos o más oferentes al final de la evaluación obtengan el mismo puntaje, los criterios para definir la oferta mejor evaluada se sujetarán al siguiente orden de prelación:

a. Mayor puntaje en el criterio calidad técnica

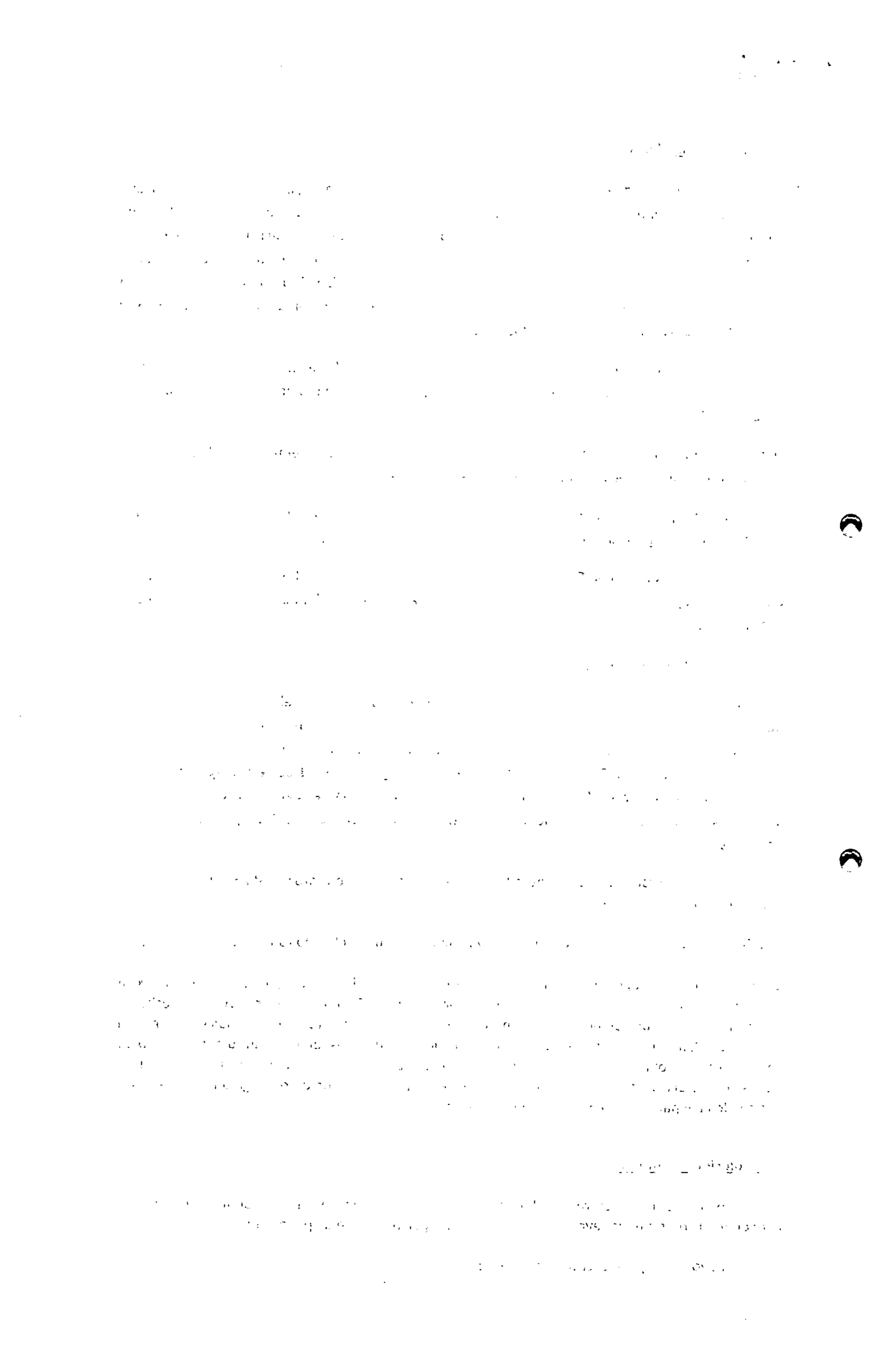

b. Mayor puntaje en el criterio Experiencia.
c. Mayor puntaje en el criterio Oferta Económica.

8. Resolución de adjudicación

La Municipalidad de Puchuncaví adjudicará a través de una resolución Alcaldicia que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.

9. Aclaraciones

Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en las presentes bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl. La Municipalidad de Puchuncaví pondrá las referidas preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl, sin indicar el autor de las preguntas, dentro del plazo señalado el formulario electrónico.

Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Municipalidad de Puchuncaví podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.

Además, la Municipalidad de Puchuncaví podrá, durante la evaluación, solicitar aclaraciones o pruebas.

Se permitirá, asimismo, la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación.

Los oferentes, tendrán un plazo máximo de 48 horas corridas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Municipalidad de Puchuncaví o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Municipalidad de Puchuncaví no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.

10. Modificaciones a las bases

La Municipalidad de Puchuncaví podrá modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases.

Junto con aprobar la modificación, se establecerá un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.

11. Contraparte técnica

Para todos los efectos previstos en estas Bases, la contraparte técnica será ejercida por la Unidad de Medio Ambiente de la Municipalidad de Puchuncaví, la que designará un profesional a cargo de las

obras a quien encomienda la supervisión de la ejecución de la obra que debe velar por el cumplimiento de ésta, los aspectos técnicos y contractuales.

El contratista deberá acatar las instrucciones de la contraparte técnica, las que se impartirán siempre por escrito en el Libro de obras o por otro medio escrito cuando corresponda, las cuales deberán cumplirse dentro del plazo que la contraparte estipule.

12. Entrega de terreno

El Plazo ofertado comenzará a correr desde la firma del acta entrega de terreno, que se firmará mediante una reunión con la empresa adjudicada y unidad técnica.

13. Sanciones

El adjudicatario podrá ser sancionado con **Multas:**

a. Por cada día de atraso, respecto del plazo ofertado de término de cada una de las etapas, el contratista deberá pagar una multa del 1 por mil del valor total contratado.
b. Por incumplimiento de otras obligaciones, el adjudicatario deberá pagar una multa de 1 por mil del valor total contratado, por cada infracción.
c. Si durante la ejecución de la obra la contraparte técnica detectare atraso superior al 15% de acuerdo a lo planificado por el adjudicatario. Se aplicará una multa de 1 por mil del valor total contratado por cada día de atraso.
d. Registrar saldos insolutos de remuneraciones, cotizaciones de seguridad social y/o retenciones de impuesto con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, a la mitad del periodo de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses, si corresponde.

14. Vigencia del contrato

El contrato se encontrará vigente desde su suscripción hasta máximo 240 días, una vez completo el proyecto y asegurada la supervivencia de las especies.

15. Del Pago

Se adoptará el sistema de estados de pago los estados por etapas de avance se presentarán a la contraparte técnica cuando efectivamente se haya ejecutado la cantidad de la obra que especifica cada estado de pago.

Se consideran 3 estados de pago por entrega de informes y subsanación de observaciones generados por la contraparte técnica, en que cada una de las etapas del estudio viene asociada a un estado de pago cuyo monto corresponde un porcentaje del total del contrato.

Debe remitirse a la metodología y de acuerdo con éste, generar 3 entregas, de manera coordinada entre Carta Gantt y presupuesto, las que tendrán los respectivos estados de pago:

ETAPA	ESTADOS DE PAGO
Primera Etapa: instalación de cartel informativo, levantamiento topográfico, aplicación de encuestas a la comunidad y sistematización de información	30%
Segunda Etapa: propuesta de diseño, validación de la comunidad, mejoramiento de suelos. Ejecución del proyecto recuperación de suelos en la plaza Pedro Aguirre Cerda.	50%
Tercera Etapa: Entrega final de la plaza y seguimiento de especies nativas (sobrevivencia).	20%
TOTAL, PORCENTUAL	100%

El Estado de Pago Final, se cursará una vez recepcionado y aprobado por la contraparte técnica contra la entrega del trabajo y cada uno de los antecedentes establecidos para la materia de encargo.

El pago será en pesos chilenos, dentro de los 30 días siguientes a la recepción conforme de la factura respectiva, deberá acompañar la siguiente documentación:

a) Carta solicitud
b) Factura
c) Carátula de estado de pago (formato libre)
d) Contrato
e) Informe que certifique la realización conforme del servicio y sus medios de verificación

I) NÓMBRESE a los siguientes funcionarios municipales, como parte de la Comisión Evaluadora: Jefa de Medio Ambiente, director de Adquisiciones, Director Secretaría Comunal de Planificación y o quienes los subroguen.

II) ESTABLÉCESE que todos los integrantes de la Comisión creada en el numerando anterior, quedan nombrados pro tempore como sujetos pasivos de la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, y su Reglamento, mientras dure la evaluación de la propuesta.

III) PUBLÍQUESE en portal de Mercado Público www.mercadopublico.cl, para el servicio citado en el punto precedente.

V) ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos Municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

"Por Orden de Sr. Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía
2.- Administración y Finanzas
3.- Dirección de adquisiciones
4.- Secretaría Comunal de Planificación
5.- Archivo del proyecto
MAN/JGR/PCO/BBA/VAG/EBP/EVV/JPS/yvb.-

TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA

"Recuperación de suelos a través del diseño y construcción de un proyecto ambiental local en la plaza Pedro Aguirre Cerda, localidad de Las Ventanas"

I.- INTRODUCCIÓN:

En el Marco del convenio firmado entre la Subsecretaría Ministerial de Medio Ambiente Región de Valparaíso y la Municipalidad de Puchuncaví. Se realizará una iniciativa de remediación de suelos a través del diseño y construcción de un proyecto de gestión ambiental local en el sector de Las Ventanas.

1.- PLAN DE REFORESTACIÓN, REMEDIACIÓN Y SOCIABILIZACIÓN

Objetivo General

Realizar el proceso de recuperación de la plaza Pedro Aguirre Cerda de la localidad de las Ventanas a través de un proceso de reforestación con especies nativas y remediación de suelos a través de metodologías participativas.

Objetivos Específicos

a. Diseñar el proyecto para la recuperación de suelos con especies nativas de la plaza Pedro Aguirre Cerda de Las Ventanas.
b. Incorporar metodologías participativas en estos procesos con énfasis en los vecinos del sector y/o beneficiarios directos.
c. Ejecutar el proyecto de recuperación de suelos en la plaza Pedro Aguirre Cerda, localidad de Las Ventanas.
d. Realizar el seguimiento y evaluación Expost del proyecto por un período mínimo de 5 meses.

2.- DESARROLLO

Para el desarrollo de los **Objetivos específicos N°1 y N°2 se realizarán al menos las siguientes actividades:**

a. Instalar un letrero informativo en el sitio donde se realizará el proyecto ambiental local. El material del letrero debe ser resistente y debe estar visible para la comunidad durante toda la ejecución del convenio. La contraparte técnica proporcionará los antecedentes del letrero.
b. Realizar un levantamiento topográfico del sector, identificando el número y ubicación de especies arbóreas presentes en el lugar.
c. Proponer una herramienta metodológica que permita incorporar a la comunidad en el proceso de Diseño y Ejecución del proyecto. Esta propuesta deberá ser aprobada previamente por la Oficina de Medio Ambiente.
d. Preparar dos propuestas de anteproyecto de diseño del sector y someterlas a votación de los encuestados, mediante participación acorde a la situación sanitaria de la comuna.
e. Diseñar la propuesta seleccionada y validarla de acuerdo a las propuestas metodológicas solicitadas en la letra C.

Para el desarrollo de los **Objetivos específicos N°3 y N°4 se realizarán al menos las siguientes actividades:**

a. Preparar y mejorar el suelo del sector con la incorporación de cal y compost.
b. Plantar especies nativas de manera participativa de acuerdo a la metodología propuesta en la Letra c del Objetivo Específico N°1
c. Proponer un sistema que asegure la sobrevivencia de las especies a través de riego, a través de un sistema de riego será tecnificado. Debe asegurar el buen funcionamiento de este sistema durante todo el tiempo de duración del proyecto.
d. Construir senderos si corresponde de acuerdo al diseño escogido.
e. Monitorear tasa de sobrevivencia de las especies nativas y proponer indicadores de recuperación.
f. Proponer y gestionar la ceremonia de inauguración de la plaza en coordinación con la contraparte técnica de la municipalidad.

III.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El oferente deberá presentar una Carta Gantt detallada de cada una de las actividades a desarrollar para la correcta ejecución de los productos detallados en las presentes Bases Técnicas. Considerando los siguientes plazos propuestos:

	PRODUCTOS	PLAZOS
1	Reforestación/Remediación	60/90 días corridos máximo de ejecución y 150/180 días corridos de mantención fijos. (Total: 240 días corridos).
2	Plan de Sociabilización	60/90 días corridos máximo de ejecución, la cual se debe ejecutar paralelo a la ejecución de la arborización.

IV.- EQUIPO DE TRABAJO

Se contempla, a lo menos el siguiente equipo de trabajo:

a. Coordinador del Proyecto: Profesional o técnico área de las ciencias (ambiental, agronomía, biología, química, forestal u otro), con experiencia en proyectos de reforestación urbana con arbolado nativo o similares.
b. Profesional o Técnico área social (Trabajado(a) Social, Psicóloga(o), Socióloga (o) u otros), con experiencia en proyectos que incluyan diseños participativos y/o participaciones ciudadanas.
c) Equipo de terreno: Monitores de ser necesario en relación a la propuesta técnica.

ANEXO Nº1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL PROYECTO:

RECUPERACIÓN DE SUELOS A TRAVÉS DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO AMBIENTAL LOCAL EN LA PLAZA PEDRO AGUIRRE CERDA, LOCALIDAD DE LAS VENTANAS.

REGIÓN: **VALPARAÍSO** COMUNA: **PUCHUNCAVÍ**

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:

_____

REGISTRO DEL PROPONENTE: _____

NÚMERO DE ROL DEL PROPONENTE: _____

DOMICILIO DEL PROPONENTE: _____

CALLE: _____ N°: _____

DEPARTAMENTO/OFICINA: _____

COMUNA: _____ CIUDAD: _____

PAÍS: _____ CASILLA: _____

TELÉFONOS: _____

FAX: _____ E-MAIL: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

_____

RUT Nº: _____

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

_____

Puchuncaví, a _____ de _____ de _____

ANEXO Nº 4
CARTA OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL PROYECTO:

"GESTIÓN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE SUELOS A TRAVÉS DE PROYECTO AMBIENTAL LOCAL"

REGIÓN: **VALPARAÍSO** COMUNA: **PUCHUNCAVÍ**

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:

_____

R.U.T._____ en representación de _____

_____

El Contratista se compromete a construir el proyecto " **RECUPERACIÓN DE SUELOS A TRAVÉS DE PROYECTO AMBIENTAL LOCAL",** de acuerdo a lo estipulado en las bases administrativas generales y especiales, así como también de acuerdo a las especificaciones técnicas, aclaraciones y demás antecedentes que conforman el legajo de la propuesta:

El Contratista ofrece la siguiente suma alzada en pesos chilenos:

_____

(Moneda nacional en números) IVA Incluido

_____

(Moneda nacional en palabras)

El Plazo único y total ofertado es de: _____ días corridos.
Declaro haber estudiado la propuesta en todos sus detalles y consecuencias, las bases administrativas generales y especiales y demás antecedentes que conforman, determinan y rigen esta propuesta, he confeccionado personalmente el presupuesto de este proyecto, renunciando por lo tanto a reclamar indemnización por desconocimiento de los estudios encomendados.

Dejo Constancia, además que he verificado todos los antecedentes para fijar el valor de la propuesta.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL _____

Puchuncaví, a _____de_____de_____

ANEXO Nº2
DECLARACION JURADA

NOMBRE DEL PROYECTO:

RECUPERACIÓN DE SUELOS A TRAVÉS DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO AMBIENTAL LOCAL EN LA PLAZA PEDRO AGUIRRE CERDA, LOCALIDAD DE LAS VENTANAS.

REGIÓN: **VALPARAÍSO** COMUNA: **PUCHUNCAVÍ**

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:

_____

Declara lo siguiente:

1. Haber estudiado todos los antecedentes que forman parte de esta licitación y verificado la concordancia entre sí del terreno y planos, especificaciones técnicas y otros documentos que formen parte del proceso de licitación.

2. Haber visitado el terreno y conocer la topografía y todas las demás características geológicas, hidrológicas y otras que incidan directamente en la ejecución del proyecto.
3. Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la ejecución de la obra, de acuerdo a los antecedentes de la licitación.

4. Conocer y aceptar las aclaraciones que la Unidad Técnica haya enviado en relación al proceso de licitación.

5. Haber verificado las condiciones de abastecimiento que requiere la obra.
6. Aceptar la decisión que la Municipalidad de Puchuncaví determine sobre la adjudicación de la licitación, incluyéndose la posibilidad de dejar sin efecto tal adjudicación antes de la firma del contrato.

7. Declaro no estar condenado por prácticas anti sindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL _____

Puchuncaví, a _____de_____de_____

ANEXO Nº 3
DECLARACIÓN JURADA
OBRAS CONTRATADAS Y/O EJECUCIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:

RECUPERACIÓN DE SUELOS A TRAVÉS DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO AMBIENTAL LOCAL EN LA PLAZA PEDRO AGUIRRE CERDA, LOCALIDAD DE LAS VENTANAS.

REGIÓN: **VALPARAÍSO** COMUNA: **PUCHUNCAVÍ**

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:

_____

R.U.T._____

El Coordinador del Proyecto y/o La Consultora declara haber ejecutado las siguientes obras:

Obra	M2	Monto	Fecha	Contratante	Comuna

El Profesional área Social y/o La Consultora declara haber ejecutado las siguientes obras:

Obra	M2	Monto	Fecha	Contratante	Comuna

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL _____

Puchuncaví, a _____de_____de_____